



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

# **ACTA N°186-19**

## **COMISIÓN DE PLAN Y TIERRAS**

### **VIERNES 12 DE JULIO DE 2019**

**PRESIDENTA : H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**

**SUBSECRETARIO DE COMISIÓN : DR. CESAR AUGUSTO ARCINIEGAS DUQUE**

Concejo Municipal – Santiago de Cali – Colombia  
Av. 2 Norte N° 10-65 CAM – PBX: 6678200  
[www.concejodecali.gov.co](http://www.concejodecali.gov.co)



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

# ACTA N°186-19

### COMISION SEGUNDA O DE PLAN Y TIERRAS

**HORA** : Siendo las 10:30 A.M. inicia la Comisión  
**FECHA** : Viernes 12 de Julio de 2019  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo

**PRESIDENTA** : H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
**SECRETARIO** : DR. CESAR AUGUSTO ARCINIEGAS DUQUE

**LA PRESIDENTA:** Señor Secretario favor llamar a lista.

#### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista a la Comisión Segunda o de Plan y Tierras, del día doce (12) de julio del año 2019 siendo las 10:30 A.M.

**HONORABLES CONCEJALES:**

CHICANGO CASTILLO JUAN MANUEL	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(A)
FERNANDEZ SANCHEZ TANIA	(P)	SARDI DE LIMA DIEGO	(A)
NADER CEBALLOS JACOBO	(P)	VELEZ GALVEZ MARIA CLEMENTINA	(A)
OLAYA CIRO JUAN CARLOS	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente(A)

Señora Presidenta le informo que hay cuatro (4) Honorables Concejales integrantes de la comisión segunda o de plan y tierras.

**HONORABLES CONCEJALES ASISTENTES NO INTEGRANTES DE LA COMISION:**

H.C ARIAS RUEDA CARLOS ANDRES	(A)	H.C PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(A)
H.C FIGUEROA RUIZ MARIA GRACE	(A)	H.C RIVERA CAMPO RICHARD	(A)
H.C GOMEZ GOMEZ LUIS ENRIQUE	(A)	H.C RODRIGUEZ NARANJO CARLOS H.	(A)
H.C HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(A)	H.C RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(A)
H.C MOLINA BELTRAN PATRICIA	(A)	H.C ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(A)
H.C ORTIZ CUELLAR OSCAR JAVIER	(A)	H.C TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
H.C PELAEZ CIFUENTES HENRY	(P)	H.C TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	(A)

Nota: Presente (P) Ausente(A)

**LA PRESIDENTA:** Señor secretario favor leer el orden del día.

**EL SECRETARIO:**

#### **ORDEN DEL DÍA SESIÓN COMISIÓN VIERNES 12 DE JULIO DE 2019**

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Participación Ciudadana y Continuación de Estudio del Proyecto de Acuerdo No 101 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUDES DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Ponentes Honorables Concejales **JACOBO NADER CEBALLOS, TANIA FERNANDEZ SANCHEZ y JUAN CARLOS OLAYA CIRO.**

#### **Funcionarios Citados**

PATRICIA HERNÁNDEZ GUZMÁN - Directora del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal



ELENA LONDOÑO GOMEZ - Directora del Departamento Administrativo de Planeación Municipal  
NAYIB YABER ENCISO - Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública  
BETSY CAROLINA CAMPO ÁNGEL - Secretaria de Bienestar Social  
LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA - Secretaria de Educación  
MARTHA LUCIA VILLEGAS VASQUEZ - Secretaria de Turismo  
SILVIO FERNANDO LÓPEZ FERRO - Secretaria de Deporte y la Recreación  
LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA - Secretaria de Cultura  
ARMANDO ARISTIZÁBAL RAMIREZ - Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana  
ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN - Secretaria de Desarrollo Económico  
RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE - Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres  
ANDRES VILLAMIZAR PACHON - Secretaria de Seguridad y Justicia  
WILIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA - Secretaria de Movilidad  
CLAUDIA MARÍA BUITRAGO RESTREPO - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente  
ROCÍO GUTIÉRREZ CELY - Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana  
NELSON SINISTERRA CIFUENTES - Secretaria de Salud Pública  
GILBERT STEVEN URBANO GARCÍA - Departamento Administrativo de las TIC  
HECTOR HUGO MONTOYA CANO - Personero Municipal  
DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA - Contralor Municipal

### 3. PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS

- Ha sido leído el Orden del Día, Señora Presidenta -

**LA PRESIDENTA:** Se somete a consideración en el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, lo aprueba la comisión.

**EL SECRETARIO:** Señora Presidenta, ha sido aprobado el orden del día.

**LA PRESIDENTA:** Señor Secretario, favor leer el siguiente punto del orden.

**EL SECRETARIO:** Segundo (2)

Participación Ciudadana y Continuación de Estudio del Proyecto de Acuerdo No 101 **“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUDES DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** Ponentes Honorables Concejales **JACOBO NADER CEBALLOS, TANIA FERNANDEZ SANCHEZ y JUAN CARLOS OLAYA CIRO.**

- Ha sido leído el 2do punto del Orden del Día, Señora Presidenta –

### INTERVENCIONES

H.C JACOBO NADER CEBALLOS (min 03:32)

**LA PRESIDENTA:** Vamos hacer un llamado a las personas que se encuentran inscritas para la participación ciudadana.

### INTERVENCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SR. JHONATAN MUÑOZ (min 05:50)

SR. JUAN PABLO MUÑOZ (min 12:50)

SR. GUSTAVO VASQUEZ (min 29:44)

SR. CRISTIAN BOTINA (min 36:19)



SRA. CATALINA ARENAS (min 40:05)  
SRA. NURY SALAZAR (min 44:58)  
SRA. LUISA PRADO (min 50:35)  
SR. JERSON MASO (min 53:09)  
SR. MICHEL AGUDELO (min 57:50)  
SRA. ANGIE VALENCIA (min 1:03:10)  
SR. DAVID CHACÓN (min 1:11:58)  
SR. SEBASTIAN LAGOS (min 1:16:24)  
SR. ANDRES FELIPE MUÑOZ (min 1:19:54)  
SRA. ISABEL ORTIZ (min 1:25:22)  
SRA. YULI CARBALI (min 1:29:54)  
SRA. FLOR ANGELA BONILLA (min 1:30:21)  
SRA. ANA MARÍA CASTAÑO (min 1:38:28)  
SRA. DIANA BEDOYA (min 1:44:23)  
SR. VICTOR CARVAJAL (min 1:45:52)  
SR. JHON BOLAÑOS (min 1:51:58)  
SRA. DIANA CAICEDO (min 1:54:47)  
SR. JOSEPH ANAYA CARRILLO (min 05:50)

### INTERVENCIONES

H.C JACOBO NADER CEBALLOS (min 2:01:04)

**LA PRESIDENTA:** Señor secretario, favor leer el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Tercero (3)

### PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS

Señora Presidenta, le informo que sobre la mesa no hay no hay más proposiciones, comunicaciones y varios.

**EL PRESIDENTA:** Se levanta la sesión.

**NOTA:** Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio de 2012... "De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones Permanentes. El Secretario de la Corporación levantara Actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTA COMISION 2DA**

**CESAR AUGUSTO ARCINIEGAS D.**  
**SUBSECRETARIO DE COMISIÓN**

### NOTA DE LA SECRETARIA DE COMISIÓN DE PLAN Y TIERRAS:

La presente Acta fue aprobada en la Comisión del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2019, Acta N° \_\_\_\_\_.

**CESAR AUGUSTO ARCINIEGAS DUQUE**  
**SUBSECRETARIO DE COMISIÓN 2DA**

857



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201941450100018601  
Fecha: 2019-07-11  
TRD: 4145.010.14.12.187.001860  
Rad. Padre: 201941450100018601

CESAR AUGUSTO ARCINIEGAS DUQUE  
Subsecretario Comisión Plan y Tierras  
Concejo Municipal de Santiago de Cali

ASUNTO: Delegación Audiencia de Participación Ciudadana: Política Pública de Juventudes de Santiago de Cali.

Atento saludo,

De la manera más atenta me permito informarle que he delegado a la servidora pública PAOLA ANDREA QUINTANA CUÉLLAR, perteneciente al Grupo de Salud Pública – Línea de Salud Sexual y Reproductiva de este Organismo, para que asista en mi representación a la Audiencia de Participación Ciudadana: Política Pública de Juventudes de Santiago de Cali.

Agradezco de antemano toda su atención al respecto.

Atentamente,

  
NELSON SINISTERRA CIFUENTES  
Secretario de Salud Municipal de Cali

**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI  
Comisión de Plan y Tierras  
NELSON SINISTERRA CIFUENTES,  
SECRETARIO DE SALUD  
Registro: 12/07/2019 10:41 am  
Indica: PAOLA ANDREA  
ARROYO CHICAIZA

011-01599-12072019

Proyectó: Elsy Vásquez Bahamón, Auxiliar Administrativo  
Elaboró: Elsy Vásquez Bahamón, Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Nelson Sinisterra Cifuentes, Secretario de Salud Municipal de Cali




Calle 4B No. 36 - 00  
Teléfono: 5587686 www.call.gov.co

Scanned by CamScanner



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 186 VIERNES 12 DE JULIO DE 2019  
COMISION SEGUNDA O DE PLAN Y TIERRAS



RESOLUCIÓN No. 4157-010-210.1294 DE 2019

Junio 03

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO SIN EFECTOS FISCALES A UN SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"

ingreso, se pueden realizar para Encargos SIN EFECTOS FISCALES, cualquier día del mes. No obstante, al momento de su posesión, deberá tener registrada, actualizada y aprobada en el sistema de información y Gestión del empleo público – SIGEP- la información y soportes de hoja de vida e ingresada la declaración de bienes y rentas.

Artículo Tercero: COMUNICAR el presente acto administrativo al servidor público Felipe Botero Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.676.745, quien desempeña actualmente el empleo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, en la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, adscrito a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Artículo Cuarto: REMITIR Copia del presente Acto Administrativo a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional: Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano: Proceso de Liquidaciones Laborales- Subproceso de Activos; Proceso de Gestión de Seguridad Social Integral, Proceso de Gestión y Desarrollo Humano: Subproceso de Administración de Planta, Subproceso de Selección y vinculación, y Subproceso de Administración de Historias Laborales para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 03 ( ) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019)

HUGO JAVIER BUITRAGO MADRID

Director de Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró: Luis Alberto Villamizar Cortes - Contratista  
Revisó: Ángela María Herrera Calero - Profesional Especializado (E)  
Carlos Alberto Burgos Ramirez - Subdirector de Departamento Administrativo  
Nina Córdoba Horta - Contratista



RESOLUCIÓN No. 4137.010.210.1294 DE 2019  
( JUNIO 03 )

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO SIN EFECTOS FISCALES A UN SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"

cédula de ciudadanía No. 1.130.676.745, quien desempeña el empleo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, en la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, adscrito a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, durante los días del cuatro (04) al catorce (14) de julio de 2019.

Que mediante verificación de cumplimiento de requisitos N° 176- 19 de junio 25 de 2019, el servidor público Carlos Alberto Burgos Ramírez, Subdirector de Departamento Administrativo de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, código 076, grado 05, adscrito al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, establece que el servidor público Felipe Botero Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.676.745, quien en la actualidad desempeña el empleo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, en la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, adscrito a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, CUMPLE con los requisitos contenidos en el Decreto No. 411.0.20.0673 de Diciembre 06 del 2016, para ser encargado, temporalmente en el empleo denominado Secretario de Despacho, Código 020, Grado 07, adscrito a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Que en virtud de lo anterior,

#### RESUELVE

Artículo Primero: ENCARGAR sin efectos fiscales, los días desde el cuatro (04) y hasta el catorce (14) de julio de 2019 inclusive, al servidor público Felipe Botero Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.676.745, quien en la actualidad desempeña el empleo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, Posición No. 20001834, Unidad No. 10000482, para que de manera conjunta desempeñe el empleo denominado Secretario de Despacho, Código 020, Grado 07, posición N° 20001811, Unidad Organizativa N°10000456; ambos empleos adscritos a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, con ocasión de las vacaciones concedidas a la titular del empleo; conforme a lo expuesto en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo Segundo: Para efectos de legalizar la presente situación administrativa, se requiere de la previa posesión del cargo.

Parágrafo: El artículo quinto, parágrafo segundo del Decreto No. 411.0.20.1171 del 24 de Diciembre de 2015 "POR EL CUAL SE INTEGRA AL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERO TERRITORIAL (SGAFT) LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI", se integró el Módulo de Administración de Talento Humano en el sistema de Gestión Financiera Territorial (SGAFT), reglamentado mediante Decreto No. 411.20.0335B de junio 30 del 2006, así las cosas, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por la implementación del Sistema de Gestión Administrativo financiero (SGAFT), referente a los módulos HCM y SAP, se requiere en el proceso de Gestión y Desarrollo Humano, la organización en las posesiones para

*[Handwritten signature]*  
3



RESOLUCIÓN No. 4137.010.210.1294 DE 2019  
( JUNIO 03 )

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO SIN EFECTOS FISCALES A UN SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"

cédula de ciudadanía No. 1.130.676.745, quien desempeña el empleo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, en la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, adscrito a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, durante los días del cuatro (04) al catorce (14) de julio de 2019.

Que mediante verificación de cumplimiento de requisitos N° 176- 19 de junio 25 de 2019, el servidor público Carlos Alberto Burgos Ramírez, Subdirector de Departamento Administrativo de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, código 076, grado 05, adscrito al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, establece que el servidor público Felipe Botero Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.676.745, quien en la actualidad desempeña el empleo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, en la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, adscrito a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, CUMPLE con los requisitos contenidos en el Decreto No. 411.0.20.0673 de Diciembre 06 del 2016, para ser encargado, temporalmente en el empleo denominado Secretario de Despacho, Código 020, Grado 07, adscrito a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Que en virtud de lo anterior,

#### RESUELVE

Artículo Primero: ENCARGAR sin efectos fiscales, los días desde el cuatro (04) y hasta el catorce (14) de julio de 2019 inclusive, al servidor público Felipe Botero Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.676.745, quien en la actualidad desempeña el empleo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, Posición No. 20001834, Unidad No. 10000482, para que de manera conjunta desempeñe el empleo denominado Secretario de Despacho, Código 020, Grado 07, posición N° 20001811, Unidad Organizativa N°10000456; ambos empleos adscritos a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, con ocasión de las vacaciones concedidas a la titular del empleo; conforme a lo expuesto en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo Segundo: Para efectos de legalizar la presente situación administrativa, se requiere de la previa posesión del cargo.

Parágrafo: El artículo quinto, parágrafo segundo del Decreto No. 411.0.20.1171 del 24 de Diciembre de 2015 "POR EL CUAL SE INTEGRA AL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERO TERRITORIAL (SGAFT) LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI", se integró el Módulo de Administración de Talento Humano en el sistema de Gestión Financiera Territorial (SGAFT), reglamentado mediante Decreto No. 411.20.0335B de junio 30 del 2006, así las cosas, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por la implementación del Sistema de Gestión Administrativo financiero (SGAFT), referente a los módulos HCM y SAP, se requiere en el proceso de Gestión y Desarrollo Humano, la organización en las posesiones para

*[Handwritten signature]*  
3



RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0. 1294 DE 2019  
( Julio 03 )

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO SIN EFECTOS FISCALES A UN SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en el Decreto del Departamento Administrativo de la Función Pública 648 del 19 de Abril de 2017, Decreto Municipal N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016, el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de junio 30 de 2017, Decreto Municipal N°411.0.20.0730 del 29 de diciembre de 2016 y,

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto 648 del 19 de Abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1063 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" señala:

"(...) Artículo 2.2.5.4.1 Movimientos de personal. A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal:

1. Traslado o permuta.
2. Encargo.
3. Reubicación
4. Ascenso." (...)

"(...) Artículo 2.2.5.4.1 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)"

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado. (...)"

"(...) Artículo 2.2.5.4.4. Diferencia salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular. (...)"

Que el Decreto N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES DE EMPLEO ADSCRITOS A LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", en el Artículo 9 en lo referente a las Funciones, Requisitos y Competencias del Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, señala entre otras las siguientes:

"(...) 7. Fijar lineamientos para la gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali, y verificar su cumplimiento. (...)"

"(...) 20. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con la profesión del titular del empleo. (...)"

Que es función del Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por delegación expresa del señor Alcalde de Santiago de Cali,



RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0.1197 DE 2019  
( Junio 03 )

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO SIN EFECTOS FISCALES A UN SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"

la expedición de los actos administrativos tendientes a efectuar encargos sin efectos fiscales como la del caso en particular y concreto de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°4112.010.20.0494 del 30 de junio de 2017.

(...) "Artículo Primero: DELEGAR en el Director de Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, la facultad de emitir todos los actos administrativos necesarios para definir las siguientes situaciones respecto de los servidores públicos adscritos a la Planta de Personal de la Administración Central Municipal:

(...) "3. Efectuar mediante acto administrativo los encargos con y sin efectos fiscales de los servidores públicos de la Alcaldía de Santiago de Cali; así mismo, los actos administrativos correspondientes para terminar o prorrogar dichos encargos. (...)"

Que mediante oficio con Radicado Padre No. 201941640100005414 del 30 de mayo de 2019, la servidora pública Rocio Gutierrez Cely, quien ocupa actualmente el empleo denominado Secretario de Despacho, Código 020, Grado 07, adscrito a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, solicitó al Director de Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Hugo Javier Buitrago Madrid, que se encargue sin efectos fiscales a la servidora pública Clara Eugenia Botina Perez, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.889.592, quien desempeña el empleo denominado Jefe de Oficina, Código 006, Grado 04, para que de manera conjunta desempeñe el empleo denominado Secretario de Despacho, Código 020, Grado 07, ambos empleos adscritos a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, los días del veintiocho (28) de junio al diecinueve (19) de julio de 2019 inclusive, con ocasión de las vacaciones conferidas a la titular del empleo; según oficio que se adjunta para que haga parte integral del presente acto administrativo

Que como consecuencia de lo anterior, se expidió la resolución No. 4137.010.21.0.1197 del 18 de junio de 2019, que en su artículo primero señala:

"(...) ENCARGAR sin efectos fiscales, los días del veintiocho (28) de junio al diecinueve (19) de julio de 2019 inclusive, a la servidora pública Clara Eugenia Botina Perez, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.889.592, quien desempeña el empleo denominado Jefe de Oficina, Código 006, Grado 04, Posición No. 20001853, Unidad Organizativa 10000456; para que de manera conjunta desempeñe el empleo denominado Secretario de Despacho, Código 020, Grado 07, posición N° 20001811, Unidad Organizativa N°10000456; ambos empleos adscritos a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, con ocasión de las vacaciones concedidas a la titular del empleo; conforme a lo expuesto en los considerandos del presente acto administrativo. (...)"

Que posteriormente, mediante oficio con Radicado Padre No. 201941640100006424 del 25 de junio de 2019, la servidora pública Rocio Gutierrez Cely, quien ocupa actualmente el empleo denominado Secretario de Despacho, Código 020, Grado 07, adscrito a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, solicitó a la Profesional Especializado (E), líder del proceso de Gestion y Desarrollo Humano, Angela Maria Herrera Calero; modificar la resolución No. 4137.010.21.0.1197 del 18 de junio de 2019, ya que, solicitó modificar las fechas de sus vacaciones, desde el cuatro (04) y hasta el veinticuatro (24) de julio de 2019, además de designar para que desempeñe conjuntamente su empleo, al servidor público Felipe Botero Escobar, identificado con

2  
b

901  
849



  
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201941630010024331  
Fecha: 2019-07-11  
TRD: 4163.001.3.2.187.002433  
Rad. Padre: 201941630010024331

CESAR AUGUSTO ARCINIEGAS DUQUE  
Subsecretario Comisión de Plan de Tierras  
Concejo Municipal de Santiago de Cali  
Avenida 2N No. 10-65  
La Ciudad.

**RECIBIDO**  
VENTANILLA UNICA  
Concejo de Santiago de Cali  
Radicado No. 1580

12 JUL 2019  
8:00am

*J. Osorio*

Asunto: Respuesta citación para día 12 de Julio de 2019

Respetuosamente me dirijo a usted, para pedirle excusas por no asistir a la Sesión que se llevará a cabo el día 12 de julio del año en curso, en el Hemiciclo del Concejo para Participación Ciudadana y continuación de Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 101 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUDES DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN PTRAS DISPOSICIONES" Ponentes Honorables Concejales Jacobo Nader Ceballos, Tania Fernández Sánchez y Juan Carlos Olaya Ciro, teniendo en cuenta tenemos programada con debida anticipación una visita con la comunidad en el Corregimiento la Leonera, para tratar temas de deslizamiento que vienen afectando la zona. Por tal razón solicitamos de manera respetuosa, se acepte en mi representación al funcionario Oscar Antonio Orejuela Osorio – Subsecretario Para el Conocimiento y Reducción del Riesgo.

Agradeciendo la atención y colaboración que me brinde al respecto.

Cordialmente;

*Rodrigo Zamorano Sanclemente*  
RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE  
Secretario de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

Proyectó: Viviana Picón L. Contratista  
Revisó: Oscar Antonio Orejuela Osorio – Subsecretario de Conocimiento y Reducción del Riesgo *J. Osorio*

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 04 Teléfono: 6533801 - 8965695  
www.cali.gov.co

298  
845

FERIA INTERNACIONAL  
DEL LIBRO de CALI  
2019



Bogotá, 14 de junio de 2019

Señora  
Luz Adriana Betancourt Lorza  
Secretaria de Cultura  
CALI

Estimada Señora Secretaria:

En el marco de la celebración del Día Nacional de Francia, ceremonia que tendrá lugar en la residencia del Señor Embajador de este país en Colombia, Gautier Mignot, el 12 de julio de las 12:15 a las 2:30 pm., será anunciada de su parte la presencia de Francia como País Invitado de Honor a la FIL Cali 2019.

Por lo anterior, sería estupendo que pueda Ud. acompañarnos en la ceremonia a la que fueron invitados también el Señor Alcalde de Cali, Maurice Armitage Cadavid, y los coorganizadores de la FIL Cali, Edgar Varela Barrios, Rector de la Universidad del Valle, y Ángel Spiwak Knorpel, Presidente de la Fundación Premio Spiwak Ciudad de Cali.

Atento a sus comentarios, reciba un saludo cordial,



Juan Camilo Sierra Restrepo  
FIL Cali  
Director





CESAR AUGUSTO ARCINIEGAS DUQUE  
Subsecretario Comisión Plan y Tierras  
Concejo Municipal de Santiago de Cali.

Asunto: Sesión para el viernes 12 de Julio – 10:30 A.M

Cordial Saludo:

Atendiendo el radicado No. 201941730100925152 de Julio 11 de 2019, a través del cual cita a la Secretaria de Turismo – Martha Lucía Villegas Vásquez a sesión para el día de mañana viernes a las 10:30 a.m, para dar continuación al estudio del Proyecto de Acuerdo No. 101 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Juventudes de Santiago de Cali" y se dictan otras disposiciones, como secretaria de Turismo encargada de ese organismo, presento excusas por mi inasistencia. Esto debido a que debo atender compromisos adquiridos con anterioridad en la ciudad de Bogotá en el marco de la celebración del Día Nacional de Francia, en la Embajada de Francia, país invitado de honor a la Cuarta Feria Internacional del Libro de Cali, por lo tanto este 12 de Julio lanzaremos en Bogotá la Feria Internacional del Libro de Cali 2019.

Por lo anterior he delegado a la Arquitecta Sandra Milena Becerra Díaz, Subsecretaria de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura para que asista en mi representación.

Agradezco de antemano la atención y quedo atenta a los trámites que se surtan de dicha sesión.

Atentamente,

  
LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA  
Secretaria de Despacho (E )

Copia: Sandra Milena Becerra Díaz – Subsecretaria de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura.

Elaboró: Sandra Patricia Cifuentes Taborda – Contratista.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:  
[http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\\_ciudadano/view\\_encuesta\\_satisfaccion.php](http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php)



Edificio Centro Cultural de Cali Carrera 5 No. 6-05  
Teléfono: 8558859 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI  
*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

No. Registro: 1228038  
No. Radicado: 1581

Comisión de Plan y Tierras  
DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA,  
CONTRALOR  
Registro: 12/07/2019 08:32 am

Asesora: PAOLA ANDREA  
ARRIYACIQUIZA

011-01661-12072019

**CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

Radicación: \*200036382019\*

Fecha: 12/07/2019 Hora: 08:27:24  
Remitente: VENTANILLA UNICA-2  
Destinatario: CESAR AUGUSTO ARCINIEGAS DUQUE  
Empresa: DESPACHO CONTRALOR

Folios: 1

0100.08.02.19.254

Santiago de Cali, 11 de julio de 2019

Doctor  
**CESAR AUGUSTO ARCINIEGAS DUQUE**  
Subsecretario Comisión Plan y Tierras  
Concejo Municipal de Santiago de Cali  
Presente

**Asunto:** Oficio 21.2.1.389 del 11 de julio de 2019, Citación Comisión de Plan y Tierras, para el 12 de julio de 2019, 10:30 a.m.

Respetuosamente me permito informarle que, por compromiso adquirido con anticipación, me es imposible atender la citación del asunto, por lo cual delego al doctor Felipe Andrés Sardi Urrea, Director Técnico ante la Administración Central, para que represente a este Órgano de Control en dicha sesión.

Atentamente,



**DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA**  
Contralor General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Elisabeth Aullón Cañar	Técnico Operativo (E)	
Revisó	Diego Mauricio López Valencia	Contralor General de Santiago de Cali	
Aprobó	Diego Mauricio López Valencia	Contralor General de Santiago de Cali	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)



916  
837

Santiago de Cali, 12 de julio de 2019  
1100.08.02.19.214

Doctor  
**CESAR AUGUSTO ARCINIEGAS DUQUE**  
Subsecretario de Plan y Tierras  
Concejo Municipal de Santiago de Cali

**Referencia: Su comunicación 21.2.1.389**

Cordial Saludo,

De manera respetuosa le informo que el funcionario delegado para asistir a la Comisión de Plan y Tierras por parte de esta Dirección Técnica es el doctor Manuel de Jesús Silva Castillo – Auditor Fiscal I adscrito a esta Dirección.

Atentamente,

**FELIPE ANDRÉS SARDI URREA**  
Director Técnico ante la Administración Central

*Handwritten signature and date: 12-07-19*

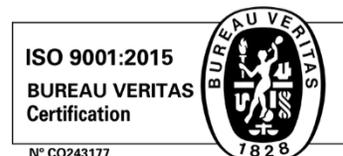
	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Zenaída García Loaiza	Secretaria	<i>[Signature]</i>
Revisó	Felipe Andrés Sardi Urrea	Director Técnico Central	<i>[Signature]</i>
Aprobó	Felipe Andrés Sardi Urrea	Director Técnico Central	<i>[Signature]</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI  
Comisión de Plan y Tierras  
: HECTOR HUGO MONTOYA CANO, PERSONERO  
Registro: 12/07/2019 10:12 am  
Asesora: PAOLA ANDREA ARROYO CHICAIZA

019-01567-12072019

908  
834

### 200.6.3 RESOLUCIÓN No. 266 DEL 11 DE JULIO DE 2019

*"Por medio del cual se hace una delegación expresa de funciones"*

EL Personero Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas, por la Ley 136 de 1994 y por el Acuerdo No 0251 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el Personero Municipal de Santiago de Cali, ha sido convocado mediante oficio 21.2.1.338 para el miércoles 12 de julio a las 10:30 am a la Comisión de plan y tierras del Honorable Concejo Municipal.

•Participación Ciudadana y Continuación de Estudio del Proyecto de Acuerdo No 101 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE: JUVENTUDES DE 'SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Ponentes Honorables Concejales JACOBO NADER CEBALLOS, TANIA FERNANDEZ SANCHEZ y JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

Que con el fin de atender la Honorable comisión, se procederá a efectuar delegación expresa de funciones.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Delegar expresas funciones de representación Institucional para la comisión de plan y tierras este 12 de julio de 2019 a las 10:30 am, en el Dr. **ALEJANDRO ORDOÑEZ SANCHEZ CC 4.651.898**, en su calidad de Personero Delegado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia del presente Acto Administrativo a la Honorable comisión para su debida información y los fines que le sean pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto administrativo, rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto cualquier disposición que le sea contraria.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**HECTOR HUGO MONTOYA CANO**  
Personero Municipal

F.D.200.17.7/483

Proyecto. María del Pilar Restrepo C. Apoyo a la Gestión.